REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA	
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL**
IDENTIFICACIÓN	71.331.524
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES Y 20 DIAS
OBJETO	Prestación de servicios consistente en apoyar los procesos de régimen pensional y de pasivos pensionales fortaleciendo los instrumentos e información necesaria para el sostenimiento de los programas de Pasivocol y cetil para la validación por el ministerio de hacienda y de crédito público apuntando a los procesos de gestión de recurso y tramitando los procesos de reconocimiento de obligaciones pensionales para el municipio de San Rafael
SUPERVISOR (A)	SANDRA ELENA ARBELÁEZ MEJÍA Secretaria General y de Gobierno
PERIODO EJECUTADO:	Del 24 de julio al 15 de agosto de 2025
VALOR DEL PERIODO:	$ 4.290..000
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.450.000
SUSPENSIONES	N/A
ADICIÓN	N/A
AMPLIACIÓN	N/A
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A

ACTIVIDADES		
El suscrito contratista informa que, durante el periodo ejecutado, ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento al objeto del contrato.		
ACTIVIDADES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO (incluir únicamente las que tengan relación con las actividades ejecutadas en el periodo)	**EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO**	**EVIDENCIA DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
1. Apoyar administrativamente la gestión documental y tecnológica de los procesos de régimen pensional y de pasivos pensionales, fortaleciendo los instrumentos e información necesaria para el sostenimiento de las plataformas PASIVOCOL, CETIL, Sistema de Bonos Pensionales para la validación por el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, apuntalando los procesos de acceso a recursos FONPET y de depuración de obligaciones por aportes patronales y contribuciones pensionales para la alcaldía municipal de San Rafael - Antioquia	Apoyo administrativo y en la gestión documental para el proceso de sostenimiento de la plataforma OBP, para evitar cierres por inactividad	Ver Anexo 1
	Apoyo administrativo y en la gestión documental para el proceso de sostenimiento de la	Ver Anexo 2

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
	plataforma CETIL con ingreso a plataforma para evitar cierres por inactividad	
2. Actualización del archivo laboral masivo en "PASIVOCOL" de los funcionarios activos con vinculación de registros para vigencia 2025 fecha de corte 31/12/2024	No se realizó actividad en el periodo	N/A
3. Actualización del archivo laboral masivo en "PASIVOCOL" del personal retirado del con requisitos cumplidos y/o en espera de pensión con vinculación de registros para vigencia 2025 fecha de corte 31/12/2024	Apoyo administrativo y a la gestión documental para la actualización de la base de Datos PASIVOCOL y reportes de información a Ministerio de Hacienda y Crédito Público con envió de base de datos con inconsistencias subsanadas	Ver Anexo 3
4. Actualización del archivo laboral masivo en "PASIVOCOL" del personal pensionado y beneficiarios de pensión	No se realizó actividad en el periodo	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
5. Actualización del archivo laboral masivo en "PASIVOCOL" del personal retirado sin requisitos cumplidos y/o en espera de pensión con vinculación de registros para vigencia 2025 fecha de corte 31/12/2024 para pensión	No se realizó actividad en el periodo	N/A
6. Envío de informes a Min Hacienda, de acuerdo con periodicidad de dos envíos mensuales y culminación del proceso previo visto bueno de esa entidad Entrega de soportes de historias laborales del personal activo y retirado, de acuerdo a la información emitida por el ISS y los diferentes fondos privados de pensiones	No se realizó actividad en el periodo	N/A
7. Entrega de soportes de historias laborales del	No se realizó actividad en el periodo	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
personal activo y retirado, de acuerdo a la información emitida por el ISS y los diferentes fondos privados de pensiones		
8. Diligenciamiento de certificados CETIL allegadas a la entidad con solicitud de certificaciones de tiempos servidos en la entidad en obediencia al Decreto 726 de 2018	No se realizó actividad en el periodo	N/A
9. Atención y diligencia de las solicitudes allegadas a la entidad para pago de indemnizaciones sustitutivas de pensión respaldados en el Decreto 1730 de 2001, que reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993	No se realizó actividad en el periodo	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
10. Acompañamiento administrativo, tecnológico y documental a los trabajadores pre pensionables de la entidad con entrevistas de régimen pensional para ilustrar sobre las características y las condiciones del régimen pensional al que pertenecen a cada trabajador de cara a su expectativa de pensión. Así mismo se generan y analizan las Historias Laborales de cada trabajador para identificar posibles inconsistencias susceptibles de corrección y normalización	No se realizó actividad en el periodo	N/A
11. Asesoría y acompañamiento para la conciliación de deudas reales y presuntas para validar y soportar documentalmente los pagos de	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de aportes patronales con revisión y verificación del estado de la deuda presunta y real con la entidad COLPENSIONES	Ver Anexo 4-4A-4B

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
seguridad social en pensiones y salud del personal activo y retirado a fin de depurar la deuda con las distintas administradoras de fondos de pensiones por los aportes patronales de sus trabajadores desde el inicio de los tiempos.		
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de aportes patronales con envió de soportes a la AFP Colfondos para depuración deuda presunta, periodos 1996-11-12	Ver Anexo 5
	Apoyo administrativo a los procesos de Régimen Pensional - Depuración de aportes patronales con envió a la entidad de informe deuda que registra por omisión de pagos (deuda presunta) y deuda real por periodo 1996-02	Ver Anexo 6
	Apoyo administrativo a los procesos de Régimen Pensional - Depuración de aportes patronales con proyección de resolución por pago deuda real ciclo 1996-02 Colpensiones	Ver Anexo 7-7A-7B-7C-7D-7E

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
	Apoyo administrativo a los procesos de Régimen Pensional - Depuración de aportes patronales con envió a la entidad de informe de asesoría con Colpensiones el 08-08-2025	Ver Anexo 8-8A
12. Liquidación de los Bonos Pensionales en el aplicativo web de Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 1748 de 1995, Dcto 1513 de 1998 y Dcto 3798 de 2003).	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con liquidación de bono pensional Sr. Luis Eduardo Zuluaga Urrea	Ver anexo 9-9A-9B-9C
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con cargue por ventanilla virtual de porvenir resolución 440 Sr. Luis Eduardo Zuluaga Urrea	Ver Anexo 10
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con cargue por ventanilla virtual de porvenir resolución 292 Sr. Oswaldo Emigdio Marin	Ver anexo 11
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con	Ver anexo 12-12A-12B-12C

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
	liquidación de bono pensional Sr. Albino de Jesús Hoyos Torres	
13. Liquidación de cuotas partes pensionales y promoción de pago de obligaciones vencidas y compensación del valor actuarial futuro con cargo a Recursos FONPET (Decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016)	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con liquidación para suscripción acuerdo de pago con recursos Fonpet	Ver Anexo 13-13A-13B 13C-13D
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con proyección de resolución pago cuotas Partes Colpensiones	Ver anexo 14-14A
14. Apoyo a la gestión documental para el acceso a recursos FONPET por cubrimiento de cuotas partes pensionales (Bonos y mesadas pensionales) (Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con proyección Decreto para adición al presupuesto sin situación de fondos por pago Bono Pensional con cargo Cuenta Individual FONPET	Ver anexo 15-15A-15B

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
Sector Hacienda y Crédito Público).		
	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo pensional con remisión de acuerdos para aprobación y firmas pago de Cuotas Partes futuras con recursos Fonpet Municipio de San Rafael – Departamento de Antioquia	Ver anexo 16-16A-16B-16C
15. Acompañamiento con apoyo administrativo y a la gestión documental para los trámites de acceso a recursos FONPET para reembolso de obligaciones pensionales corrientes (Mesadas pensionales) (Decreto Único 1068 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, modificado por los Decretos 117 de 2017, 256 de 2022 y 2326 de 2022, el DecretoLey 1997 de 2017, la Ley 2056	No se realizó actividad en el periodo	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
de 2020, el Decreto 1821 de 2020, el Decreto 625 de 2022).		
16. Acompañamiento con apoyo administrativo y a la gestión documental en trámites de acceso a recursos FONPET metodología desahorro de excedentes por cubrimiento del pasivo pensional a cargo desde las fuentes de Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones, Timbre nacional y Lotto nacional (Ley 549 de 1999, Ley 1955 de 2019, Ley 2159 de 2021, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado por los Decretos 117 de 2017, 256 de 2022 y	No se realizó actividad en el periodo	N/A

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
2326 del 28 de noviembre de 2022).		
17. La anterior información se entregará en medio magnético a las cuentas de correo institucional y física a través de proyectos de oficio e informes impresos	No se realizó actividad en el periodo	N/A
18. Desarrollar acciones de comunicación institucional para la socialización promoción difusión posicionamiento y fortalecimiento de la Administración Municipal.	No se realizó actividad en el periodo	N/A
19. Realizar las demás actividades relacionadas con apoyo a eventos y campañas emprendidas desde la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO con la Administración Municipal y las demás requeridas para el cumplimiento	No se realizó actividad en el periodo	N/A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS-304-2025	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**	
del objeto contractual y/o solicitadas por el supervisor.		

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma en San Rafael a los 15 días del mes de agosto del año 2025.

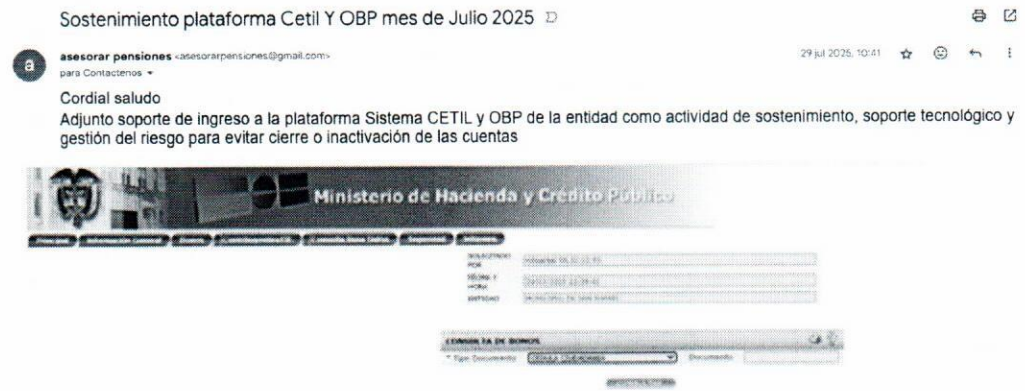
FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL
C.C. 71.331.524
Contratista

SANDRA ELENA ARBELAEZ MEJIA
Secretaria general y de Gobierno
Supervisor contrato

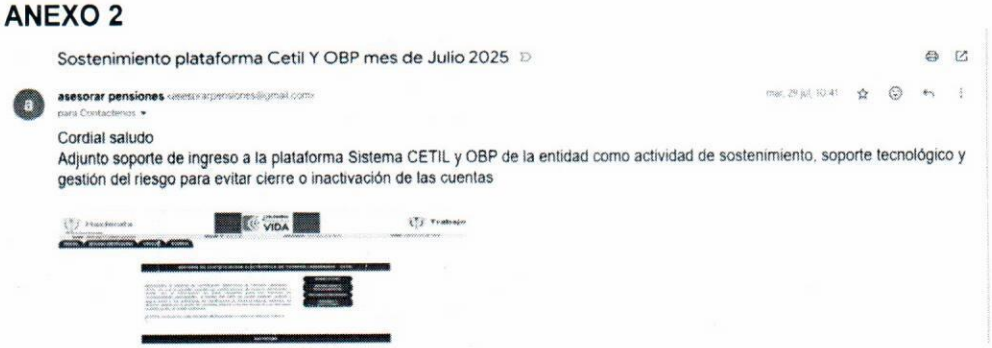
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXOS

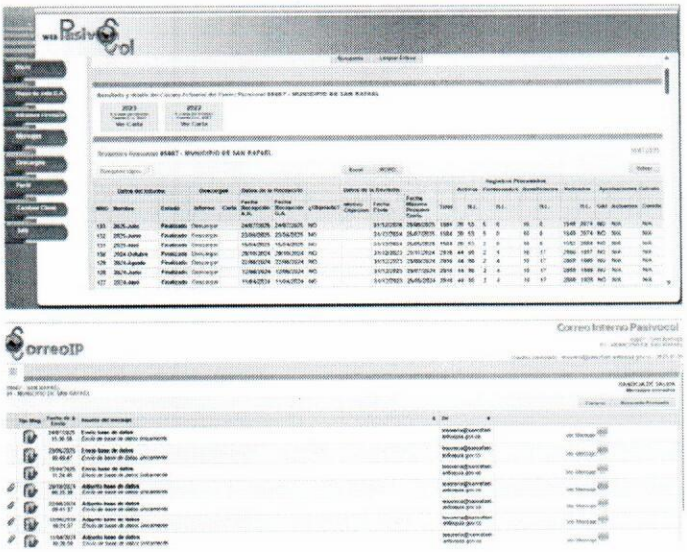
ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 4

Estado de Cuenta Colpensiones agosto 2025

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Contactenos

sáb, 9 ago, 11:06 (hace 6 días)

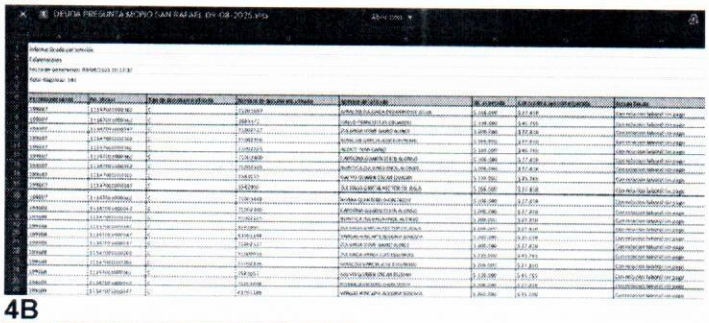
Cordial saludo:

A continuación, adjuntamos estado de cuenta al mes de agosto 2025, en lo que corresponde a deuda real y, como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de la cuenta

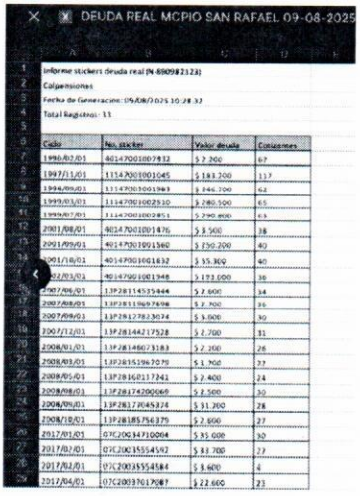


Cordialmente,

4A



4B



DEUDA REAL MCPIO SAN RAFAEL 09-08-2025

Informe stickers deuda real (N-890982123)
Colpensiones
Fecha de Generacion: 09/08/2025 10:28:32
Total Registros: 11

Ciclo	No. stickers	Valor deuda	Colpensiones
1996/02/01	40147001007832	$ 7.200	67
1997/11/01	11147001001045	$ 183.200	117
1994/09/01	11147001001943	$ 146.700	62
1999/03/01	11147001002510	$ 280.500	65
1999/07/01	11147001002851	$ 290.800	63
2001/08/01	40147001011476	$ 3.500	38
2001/09/01	40147001011580	$ 230.200	40
2001/10/01	40147001011632	$ 35.300	40
2002/03/01	40147001011948	$ 173.000	36
2007/06/01	13P2811453S444	$ 2.600	34
2007/08/01	13P2811969748	$ 2.700	36
2007/09/01	13P2812782307A	$ 3.000	30
2007/12/01	13P2814421752B	$ 2.700	31
2008/01/01	13P2814607318J	$ 2.200	26
2008/03/01	13P2815396707S	$ 3.700	27
2008/05/01	13P2816011724I	$ 2.400	24
2008/08/01	13P2817420006O	$ 2.500	30
2008/09/01	13P2817704532A	$ 31.200	28
2008/10/01	13P2818575637S	$ 2.600	27
2017/01/01	07C20G34710004	$ 35.600	30
2017/02/01	07C20035554502	$ 33.700	27
2017/02/01	07C20035554584	$ 3.600	4
2017/04/01	07C20037017087	$ 22.600	23

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 5

Depuración Deuda Real MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT 890982123 periodo 1996-11-12

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para colfondos9, Contactenos

24 jul 2025, 13:31

Cordial saludo Emilse Fandiño:
Como parte del proceso de depuración que el Municipio adelanta con su entidad, nos permitimos adjuntar soportes correspondientes al afiliado Nelson Pineda Amaya CC 71001727, reportado en el estado de cuenta de deuda presunta para el periodo 1996-11; 1996-12, pago realizado correctamente al **ISS.**

Cordialmente,

Luisa Fernanda Idárraga A.
Profesional Administrativa

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Añadir todo a Drive



Activar Windows

ANEXO 6

Pagos a realizar por deuda real y deuda presunta, estado de cuenta COLPENSIONES

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para gobierno, archivo

29 jul 2025, 20:56

Cordial saludo señora Sandra y doña Liliana.

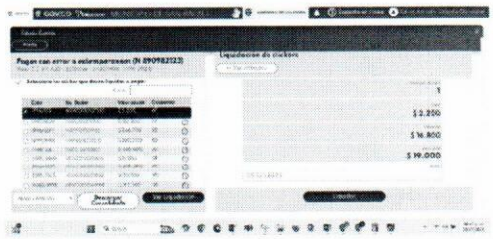
A continuación adjunto información con respecto al pago que inicialmente debemos realizar a la **DEUDA PRESUNTA**, cabe anotar que esta deuda se genera por por omisión de pagos, estos pagos lo realizamos a través de planilla M de mora:

Periodo adeudado	No. Sticker	Número de documento afiliado	Nombre del afiliado	IBC esperado	Cotización a pensión esperada	OBSERVACIONES
199803	11147001001281	43701176	CARDONA OSORIO AURA NELLY	$ 204.000	$ 27.540	28-03-2025 SE OBSERVA QUE NO REALIZARON EL PAGO SE DEBE PAGAR PLANILLA M DE MORA
199803	11147001001281	22020611	GARCES GARCES LUISA ELENA	$ 227.000	$ 30.645	11-04-2025 No se observa que hayan realizado pago para este periodo. Es deuda real y se debe pagar por planilla tipo M 13.5%
199804	11147001001281	22020611	GARCES GARCES LUISA ELENA	$ 227.000	$ 30.645	11-04-2025 No se observa que hayan realizado pago para este periodo. Es deuda real y se debe pagar por planilla tipo M 13.5%
199806	11147001001493	71002683	ECHEVERRI TORRES ROSENDO ALONSO	$ 302.000	$ 40.770	28-03-2025 ES UNA DEUDA REAL QUE SE DEBE PAGAR POR PLANILLA M DE MORA, tenemos que pagar desde 1998-05
199807	11147001001493	71002683	ECHEVERRI TORRES ROSENDO ALONSO	$ 302.000	$ 40.770	28-03-2025 ES UNA DEUDA REAL QUE SE DEBE PAGAR POR PLANILLA M DE MORA
199808	11147001001493	71002683	ECHEVERRI TORRES ROSENDO ALONSO	$ 302.000	$ 40.770	28-03-2025 ES UNA DEUDA REAL QUE SE DEBE PAGAR POR PLANILLA M DE MORA
199809	11147001001493	71002683	ECHEVERRI TORRES ROSENDO ALONSO	$ 302.000	$ 40.770	28-03-2025 ES UNA DEUDA REAL QUE SE DEBE PAGAR POR

Activar Windows

DEUDA REAL

Por el momento el unico periodo que debemos pagar por deuda real es 1996-02 y el valor total a pagar es $19.000. Este valor lo debemos pagar a través del portal del aportante de Colpensiones. Cabe anotar que debemos realizar pago de otros periodos, pero de los mismos se han generado oficios que están en proceso de gestión por parte de Colpensiones por lo cual, una vez sean atendidos y conozcamos el valor real a pagar procederemos a notificar al Municipio el valor respectivo.



Cordialmente,
Diana Alejandra Idarraga A.
Profesional Administrativa
Celular 3053889798

Activar Windows

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 7

Pyto-Rslcn569_Pago-DeudaReal_Ciclo1996-02_COLPENSIONES

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Tesoreria

jue, 14 ago, 16:45 (hace 17 horas)

Fraternal saludo Sonia.

A continuación adjunto la respectiva resolución del pago efectuado a través del portal del aportante de Colpensiones, correspondiente a la DEUDA REAL para el periodo 1996-02, agradecemos tu apoyo para la respectiva impresión y firma del señor Alcalde. Se adjuntan también todos los soportes que tu nos compartiste.

Cordialmente,

Diana Alejandra Idárraga A.
Profesional Administrativa
Celular 3053886796

7A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

RESOLUCION NRO. 569
FECHA: 06 de agosto de 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO"

El alcalde del Municipio de San Rafael – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, Ley 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y el Decreto reglamentario 4105 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 12 de la Ley 100 de 1993 define de carácter obligatorio para los empleadores la afiliación al Sistema General de Pensiones para todos sus trabajadores, así como realizar los aportes correspondientes cada mes para el aseguramiento de los riesgos de vejez, invalidez y muerte.

2. Que el decreto 1833 de 2016 en su Artículo 2.2.2.1.11, define las Obligaciones del empleador en relación con las cotizaciones de sus trabajadores.

3. Que COLPENSIONES mediante plataforma virtual del PORTAL DEL APORTANTE registra como deudor al Municipio de San Rafael, NIT 890982123, con deuda real por el pago de aportes a pensión para el ciclo relacionado en la siguiente tabla:

Ciclo	No. Sticker	Valor Mora	Cotizantes	OBSERVACIONES	VALOR A PAGA
1996/02/01	40147001007932	$ 2.200	67	06-08-2025 Se paga por un tarifa de pensión inferior al 13.5% (, ES DEUDA REAL Y SE DEBE PAGAR A TRAVES DEL PORTAL DEL APORTANTE	$ 19.00

4. Que el periodo relacionado **1996-02 stiker # 40147001007932**, con deuda real fue cotizado con una tarifa de pensión inferior a la establecida para el periodo en deuda del 13.5%, valor de la deuda que recae sobre toda la planilla y que afecta a 67 afiliados registrados en la planilla.

5. Que la administradora COLPENSIONES cuenta con la autoridad para solicitar el pago de este aporte.

6. Que el Municipio de San Rafael está en la obligación de hacer el pago de esta obligación.

7B

Comprobante
de pago en línea

pse Bancolombia

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Pago realizado por: SONIA DEL SOCORRO GOMEZ MORALES
Nro. de factura: 353186232469771528
Descripción del pago: 04225000207539
Nro. de referencia: 186.159.7.158
Nro. de referencia 2: NIT
Nro. de referencia 3: 8909821231
Fecha y hora de la transacción: Miércoles 6 de Agosto de 2025 03:35:35 PM
Nro. de comprobante: 00001
Valor pagado: $ 19.000.00
Cuenta: ******2846

Bancolombia S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

7C

PayZen

Su pago ha sido realizado con éxito

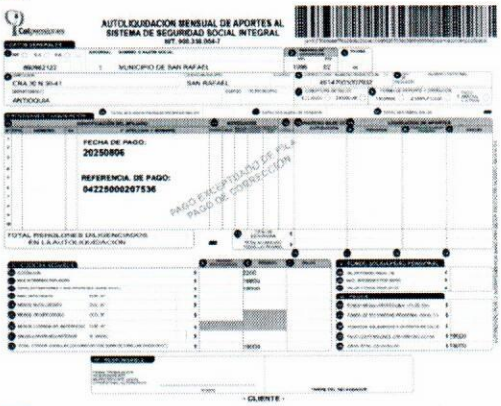
Detalles del pago

TIENDA	Portal Web del Aportante
Dirección URL	https://pwa.colpensionestransaccional.gov.co/
Identificador de la tienda	64086409
Referencia pedido	04225000207539

PSE: 19.000,00 COP

Fecha / Hora	06-08-2025 / 15:32:53 (GMT-5)
Estado de la transacción	Aprobada
Razón social del comercio	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
NIT del comercio	9003380047
Institución financiera del comprador	BANCOLOMBIA
Descripción del pago	04225000207539
Ticket ID	3531862324697715 28
Número de autorización	0000079044
Código de servicio	4042
CUS	168356714

7D



7E

Colpensiones · El futuro es de todos

Resumen de transacción

Estado de la transacción	**CAPTURED**
ID de la transacción	**020292**
Referencia de pago	**04225000207539**
CUS	**0000079044**
Banco	**BANCOLOMBIA**
Valor	**$ 19.000**
Moneda	**COP**
Fecha	**06/08/2025 20:32:48**
Medio/Franquicia	**PSE**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 8

Informe de asesoria con Colpensiones 08-08-2025

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para gobierno, archivo

jue, 14 ago, 21:25 (hace 13 horas)

Cordial saludo.

El día 08 de agosto realizamos asesoría con Colpensiones para depuración del estado de cuenta. A continuación adjunto el respectivo informe.

Cordialmente,

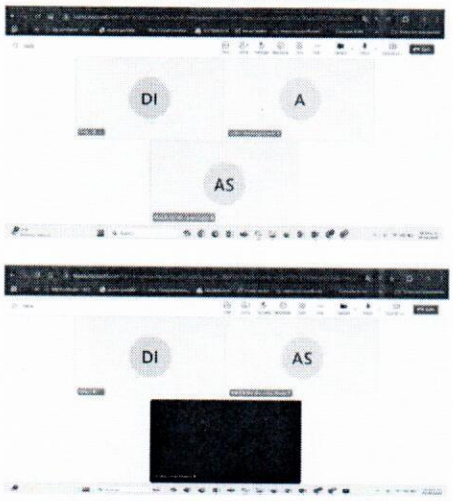
Diana Alejandra Idárraga A.
Profesional Administrativa
Celular 3053886796

8A

ASESORIA COLPENSIONES MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

08-08-2025

Se desarrolla asesoría con Colpensiones con la asesora Laura Rueda de 9 a 10 am y de 10 a 11 am.



ANEXO 9

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Contactenos

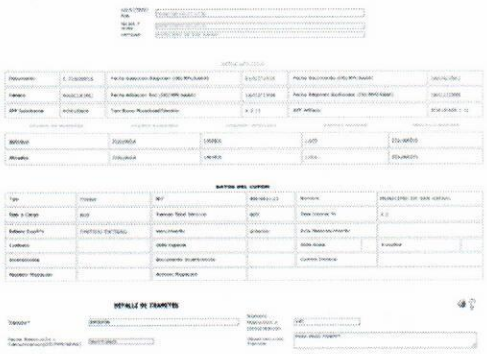
30 jul 2025, 15:41

Hola Adela
Adjunto proyecto de Resln 440 del 30/07/2025 para atender el cobro de referencia.
Por favor imprimir, gestionar firmas, escanear y consolidar en un solo archivo PDF junto con los documentos de representación legal de la entidad, luego compartir por este medio para nosotros radicar dicho documento por el canal electrónico Ventanilla Virtual de la AFP PORVENIR

--
FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL
Consultor Régimen Pensional Colombiano
Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET
Cell 311 3618810

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

9A



9B

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

RESOLUCION NRO. 440
FECHA: Julio 02 de 2025

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN BONO PENSIONAL TIPO A"

El alcalde del Municipio de San Rafael – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, Ley 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y el Decreto reglamentario 4105 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que PORVENIR mediante comunicado exorto solicita al Municipio de San Rafael NIT 890982123, el reconocimiento y pago del cupón del Bono Pensional tipo A correspondiente al señor **LUIS EDUARDO ZULUAGA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.000.955**

2. Que revisada la historia laboral del señor **LUIS EDUARDO ZULUAGA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.000.955**, se pudo constatar que laboró al servicio del Municipio de San Rafael durante los períodos comprendidos entre el **14/11/1989** hasta el **05/08/1990** y otro período más que va desde **03/01/1994** hasta **30/06/1995**.

3. Que corresponde al Municipio de San Rafael el reconocimiento y autorización del pago del bono pensional Tipo A por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 30 de junio de 1995, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia del sistema general de pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entro a aplicarse en esta entidad a partir del 30 de junio de 1995.

9C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE TIENE RECURSOS EN EL FONPET PARA REALIZAR EL RETIRO DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

Yo, **EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71006275 en mi calidad de representante legal de la entidad Territorial, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT 890982123-1, elegido por votación popular según constancia expedida por la delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 29 de octubre de 2023 y Acta de Enero 01 de 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 863 de 2003 y el artículo 18 del Decreto Reglamentario 4105 de 2004, autorizo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que pague con cargo a los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M.L. ($24,471,000=)**, correspondiente a la cuota parte del bono pensional Tipo B del señor **LUIS EDUARDO ZULUAGA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.000.955**.

El bono pensional fue reconocido mediante acto administrativo **440 de fecha julio 30 de 2025** emitido por MUNICIPIO DE SAN RAFAEL.

El valor a pagar de la cuota parte del bono pensional con los recursos del FONPET se debitará de la cuenta del sector propósito General para lo cual la entidad Territorial cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente.

Para efectos de la presente autorización certifico:

1- Que mediante acto administrativo numero **440** de **julio 30** de **2025** se reconoció y se autorizó el pago de la cuota parte del bono pensional a favor de el señor **LUIS EDUARDO ZULUAGA URREA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.000.955** (anexo copia).

2- Que el valor de la cuota parte del bono pensional corresponde a los tiempos laborados en MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT 890982123-1.

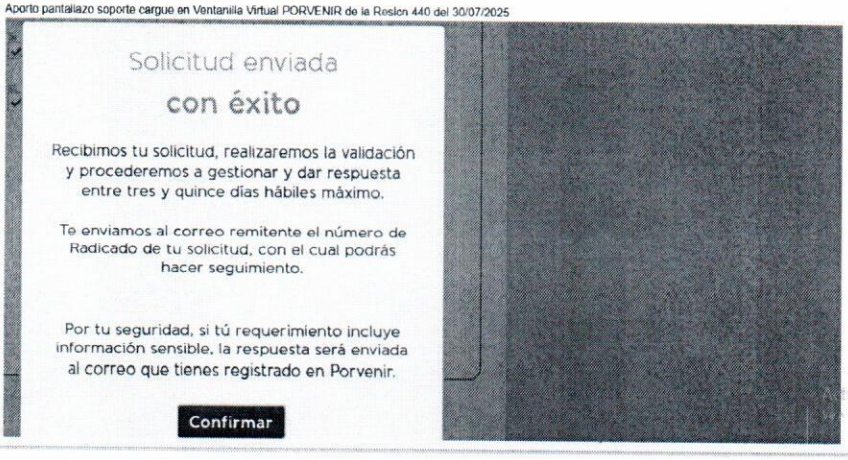
3- Que la asignación básica a **05/08/1990** corresponde a un valor de **$41,025=** que contiene los gastos de representación y prima técnica si es constitutivo de salario y los devengados de los demás conceptos constitutivos de salario durante los doce meses calendario anteriores a la fecha base (art 27 y 28 del Decreto 1748 de 1995); de acuerdo con el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 10

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Contactenos

Cordial saludo
Aporto pantallazo soporte cargue en Ventanilla Virtual PORVENIR de la Resln 440 del 30/07/2025

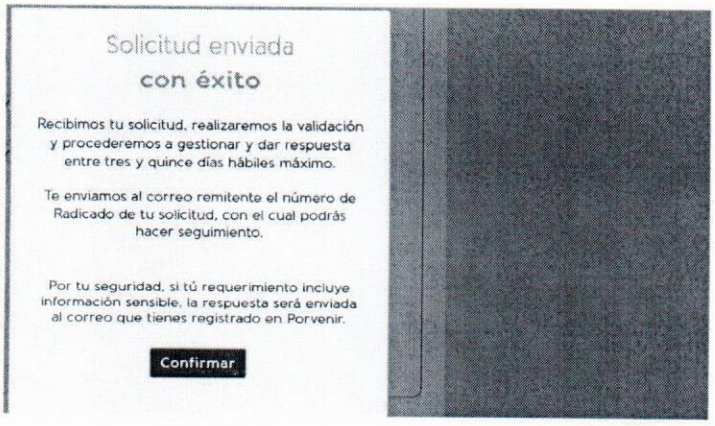


ANEXO 11

Soporte cargue Bono Oswaldo Emigdio Marin

asesorar pensiones

Hola Liliana
Adjunto lo referido en el asunto. También adjunto expediente para envío desde cuenta institucional a la cuenta coordinacionbonospobo@porvenir.com.co jacostarm@porvenir.com.co mdavilaa@porvenir.com.co con asunto: **REMISIÓN BONO Afiliado CC 71000712**



ANEXO 12

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para Contactenos

mar, 12 ago, 9:43 (hace 3 días)

Cordial saludo
Adjunto lo referido en el asunto para lo pertinente. Por favor imprimir dos copias (Una para carpeta Resln vigencia 2025 otra para carpeta del causante en Archivo mpal), gestionar firmas, escanear y consolidar en un solo archivo PDF junto con los documentos de representación legal de la entidad, luego enviar desde correo institucional con el asunto: **RESPUESTA 2025_8250496** a las cuentas contacto@colpensiones.gov.co

...

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

12A



12B

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

RESOLUCION NRO. 568

FECHA: Agosto 06 de 2025

"POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUOTA PARTE DE BONO PENSIONAL TIPO B"

El alcalde del Municipio de San Rafael – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, Ley 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y el Decreto reglamentario 4105 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que COLPENSIONES mediante comunicado escrito, solicita al Municipio de San Rafael, NIT 890982123, el reconocimiento y pago de la cuota parte del Bono Pensional tipo B correspondiente al señor **ALBINO DE JESÚS HOYOS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.001.339**

2. Que revisada la historia laboral del señor **ALBINO DE JESÚS HOYOS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.001.339**, se pudo constatar que laboró al servicio del Municipio de San Rafael durante los periodos comprendidos entre el **15/04/1984** y el **31/12/1986**.

3. Que corresponde al Municipio de San Rafael el reconocimiento y autorización del pago de la cuota parte del bono pensional Tipo B por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 05 de mayo de 1994, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia del sistema general de pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entró a aplicarse en esta entidad a partir del 30 de junio de 1995.

12C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE TIENE RECURSOS EN EL FONPET PARA REALIZAR EL RETIRO DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

Yo, **EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71095275 en mi calidad de representante legal de la entidad Territorial, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT 890982123-1, elegido por votación popular según constancia expedida por la delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 29 de octubre de 2023 y Acta de Enero 01 de 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 863 de 2003 y el artículo 18 del Decreto Reglamentario 4105 de 2004, autorizo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que pague con cargo a los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET- la suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI UN MIL PESOS M.L. ($102.521.000m)**, correspondiente a la cuota parte del bono pensional Tipo B del señor **ALBINO DE JESUS HOYOS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.001.339**.

El bono pensional fue reconocido mediante acto administrativo **568** de fecha **agosto 06 de 2025** emitido por **MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**.

El valor a pagar de la cuota parte del bono pensional con los recursos del FONPET se debitará de la cuenta del sector propósito General para lo cual la entidad Territorial cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente.

Para efectos de la presente autorización certifico:

1- Que mediante acto administrativo número **568** de **agosto 06** de **2025** se reconoció y se autorizó el pago de la cuota parte del bono pensional a favor del señor **ALBINO DE JESÚS HOYOS TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.001.339** (anexo copia).

2- Que el valor de la cuota parte del bono pensional corresponde a los tiempos laborados en MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT 890982123-1.

3- Que la asignación básica a **30/06/1992** corresponde a un valor de **$102.336m** que contiene los gastos de representación y prima técnica si es constitutiva de salario y los devengados de los demás conceptos constitutivos de salario durante los doce meses calendario anteriores a la fecha base (art 27 y 28 del Decreto 1748 de 1995), de acuerdo con el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

ANEXO 13

CORRECCION LIQUIDACION PARA SUSCRIPCIÓN ACUERDO DE PAGO CON RECUROS DEL FONPET. RADICADO PDA 2025022030 Recibidos ×

ANGELA MARIA VELASQUEZ MARTINEZ 13 jun 2025, 8:06

Señor Eduin Aniceto Giraldo Quintana Alcalde MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ASUNTO: CORRECCION LIQUIDACION PARA SUSCRIPCIÓN ACUERDO DE PAGO CON RECUROS DEL FON...

archivo sanrafael-antioquia 13 jun 2025, 10:25

---------- Forwarded message --------- De: Tesoreria sanrafael-antioquia <tesoreria@sanrafael-antioquia.gov.co> Date: vie, 13 jun 2025 a las 8:24 Subject: Fwd:

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 24 jul 2025, 10:40

para ANGELA, gobierno, Tesoreria

Cordial saludo Sra Angela

Adjunto proyecto de liquidaciones en Calculadora PASIVOCOL para su análisis y VoBo. Por favor revisar para proceder con lo correspondiente al Decreto 2191 de 2013 y de la carta circular del 23 de junio de 2016 del Ministerio de Hacienda

Quedamos a sus observaciones consideraciones para avanzar en lo pertinente

...

13A

Liquidador de Cuotas Partes PASIVOCOL - FONPET — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACION CUOTAS PARTES POR COBRAR ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA 800216278-0			
ENTIDAD DEUDORA	05667 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL	NIT	890982123-1
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	LUZ HELENA	APELLIDOS	GIRALDO URREA
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadania	NUMERO DE DOCUMENTO	22018697
FECHA DE NACIMIENTO	1952-11-13	GENERO	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	TIPO DE PENSION	VEJEZ O INVALIDEZ
REGISTRADO EN PASIVOCOL	Si	RESOLUCIÓN No.	0065
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2022-06-01	HASTA	2025-06-30
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	2010-02-01	LA MESADA QUE SE COBRA EN 2022-06-01 CORRESPONDE AL PERIODO	2022-06-01
TOTAL DIAS RECONOCIMIENTO PENSION	12395	DÍAS CONCURRENCIA	4445
NÚMERO DE MESADAS	13	TIPO DE Liquidacion	Liquidación con DTF - Decreto 2191

13B

Liquidador de Cuotas Partes PASIVOCOL - FONPET — COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES VENCIDAS

Fecha: 2025/07/24	Cobradora	Deudora
Tipo de Liquidacion: Decreto 2191	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA, 800216278-0	05667 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL, 890982123-1

No.	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTO ADMIN	PORCENTAJE CUOTA PARTE	PERIODO	CAPITAL	INTERESES	RETROACTIVOS	TOTAL
1	32.532.245	NACYRA RAQUEL MATTAR ACUÑA	NO	4,61%	2022-04-01 2025-06-30	$ 8.574.999	$ 1.315.236	$ 0	$ 9.890.235
2	22.018.697	LUZ HELENA GIRALDO URREA	NO	35,86%	2022-06-01 2025-06-30	$ 26.856.268	$ 3.911.615	$ 0	$ 30.767.883
3	15.360.455	JESUS ORLANDO NARANJO OTALVARO	NO	3,48%	2022-04-01 2025-06-30	$ 3.984.037	$ 607.611	$ 0	$ 4.591.647
TOTAL						$ 39.415.303	$ 5.834.462	$ 0	$ 45.249.765

13C

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA 800216278-0			
ENTIDAD DEUDORA	05667 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL	NIT	890982123-1
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	JESUS ORLANDO	APELLIDOS	NARANJO OTALVARO
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía	NÚMERO DE DOCUMENTO	15380465
FECHA DE NACIMIENTO	1949-07-25	GENERO	MASCULINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	TIPO DE PENSION	VEJEZ O INVALIDEZ
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	RESOLUCIÓN No.	173
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2022-04-01	HASTA	2025-06-30
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	2005-03-08	LA MESADA QUE SE COBRA EN 2022-04-01 CORRESPONDE AL PERIODO	2022-04-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	10477	DÍAS CONCURRENCIA	365
NÚMERO DE MESADAS	14	TIPO DE Liquidación	Liquidación con DTF - Decreto 2191

13D

Liquidador de Cuotas Partes
PASIVOCOL - FONPET

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

Liquidación de Cuotas Partes Vencidas

DETALLE LIQUIDACIÓN CUOTAS PARTES POR COBRAR ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES DE ANTIOQUIA 800216278-0			
ENTIDAD DEUDORA	05667 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL	NIT	890982123-1
NOMBRE DEL PENSIONADO /BENEFICIARIO	NACYRA RAQUEL	APELLIDOS	MATTAR ACUÑA
TIPO DE DOCUMENTO	Cedula de Ciudadanía	NÚMERO DE DOCUMENTO	32532245
FECHA DE NACIMIENTO	1954-09-27	GENERO	FEMENINO
ESTADO CIVIL	SOLTERO	TIPO DE PENSION	VEJEZ O INVALIDEZ
REGISTRADO EN PASIVOCOL	SI	RESOLUCIÓN No.	2021030556
PERIODO DE LIQUIDACIÓN DESDE	2022-04-01	HASTA	2025-06-30
FECHA DE INICIO DE PENSIÓN	2021-09-21	LA MESADA QUE SE COBRA EN 2022-04-01 CORRESPONDE AL PERIODO	2022-04-01
TOTAL DÍAS RECONOCIMIENTO PENSIÓN	11318	DÍAS CONCURRENCIA	522
NÚMERO DE MESADAS	13	TIPO DE Liquidación	Liquidación con DTF - Decreto 2191

ANEXO 14

Pyto REsolcn Pago CtasPtes COLPENSIONES

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 29 jul 2025, 15:02

para Tesoreria

Cordial saludo Sra Sonia

Adjunto proyecto Resolcn para pago CtasPtes vencidas del procedimiento que se realizó esta mañana.

Queda para impresión y gestión de firmas del alcalde

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

14A

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

RESOLUCIÓN MOTIVADA NÚMERO: 436
(DEL 29 DE JULIO DE 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O:

a.) Que mediante plataforma virtual PORTAL DEL APORTANTE de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES ofrece la posibilidad de generar liquidaciones por concepto de Cuotas Partes pensionales de sus pensionados a cargo y en los que el municipio contribuye.

b.) Que el causante de la obligación a saber es: MANUEL SALVADOR RUA VASQUEZ con CC 71000531. Todas reconocidas como obligaciones pensionales corrientes claras, expresas y exigibles

c.) Que los valores expresados en las liquidaciones referidas y actualizados a fecha de pago del 30 de julio de 2025 se describen por los periodos que vienen desde enero del 2025 hasta junio de 2025 y generando un total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 297.226)**:

d.) Que el Municipio de SAN RAFAEL, dentro de su presupuesto Municipal, cuenta con un rubro presupuestal para el cubrimiento de sus obligaciones pensionales.

e.) Que se hace necesario proceder a cumplir con el pago de la presente cuenta y que para ello es el señor Alcalde Municipal, quien se encuentra plenamente facultado por lo que,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y ordenar el pago por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 297.226)** según

ANEXO 15

Fwd: Cartas Confirmacion de Pagos - 21/07/2025 Recibidos ×

Alcaldia Sanrafael Antioquia 24 jul 2025, 12:15

Cordial saludo Remito para su conocimiento y fines pertinentes. ---------- Forwarded message --------- De: SISTEMA DE INFORMACION FONPET <sistemafonpet@cromasof.

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 24 jul 2025, 15:07

para Tesoreria

Cordial saludo

Adjunto proyecto Decreto para adición al presupuesto sin situación de fondos por pago Bono Pensional con cargo CtaIndivI FONPET.

El documento físico ya está en escritorio del alcalde para firma

Gracias por la consideración

FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL
Consultor Régimen Pensional Colombiano
Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET
Cell:311 3612810

15A

UNIDAD DE GESTIÓN

Bogotá, 23 de julio de 2025
86290

Doctor(a)
DARIO BARBOSA VÉLEZ
Coordinador de Beneficios Pensionales
Porvenir
Carrera 13 No. 26A - 65
Bogotá D.C.

Ref.: Entrega de Recursos Retiro del FONPET - Municipio De San Rafael - Antioquia

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 2025-05667-000001-BBPP del 14 de julio de 2025 de la Planilla No. 2025-000038-BONOS-CPP-BBPP, para el Municipio De San Rafael, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Cuarenta Y Dos Millones Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos Con Cero Centavos ($ 42,364,000.00) M/Cte.**, para la Cuenta Corriente de BANCO DE OCCIDENTE No. 256097674, a nombre de Porvenir.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Planilla MHCP	Beneficiario
21 de julio de 2025	$ 42.364.000.00	2025-000038-BONOS-CPP-BBPP	22020757

Nota: De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley 2342, de 2023, las entidades territoriales para el caso de pago de bonos o cuotas partes de bonos pensionales con recursos del FONPET deberán realizar por cuenta propia la incorporación presupuestal y el registro contable del valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago, dentro de la misma vigencia fiscal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

15B

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
DIRECCION FINANCIERA

DECRETO N° 077

FECHA: Julio 24 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN REGURSOS SIN SITUACION DE FONDOS AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO:

A. Que en la actualidad el Municipio de SAN RAFAEL – Departamento de Antioquia por intermedio del Fondo de Pensiones PORVENIR, adelantó los trámites para el pago del bono pensional de las personas que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	VALOR A PAGAR (Actualizado y capitalizado a 28 de marzo de 2023)
OLGA NELLY GIRALDO	22.020.757	$ 42,364,000.00
VALOR TOTAL		$ 42,364,000.00

ANEXO 16

RV: REMISIÓN DE ACUERDOS PARA APROBACIÓN Y FIRMAS PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES FUTURAS CON RECURSOS FONPET ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Recibidos ×

Pasivocol Fonpet Central 29 jul 2025, 11:11

De: Pasivocol Fonpet Central <pasivocolfonpetcentral@antioquia.gov.co> Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 7:51 Para: tesoreria@sanrafael-antioquia.gov.co <te

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 29 jul 2025, 14:12

para Contactenos

FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL
Consultor Régimen Pensional Colombiano
Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET
Cell 311 3618810

16A

Liquidador de Cuotas Partes PASIVOCOL - FONPET · COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Hacienda

CONSOLIDADO DE CUOTAS PARTES FUTURAS

Fecha: 2025/06/24	Deudora	Cobradora
Tipo de Liquidacion: Cuotas Partes Futuras Recuerde tener incluidas estas personas como Pensionados o Sustitutos en PASIVOCOL antes de presentar el tramite	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL 890982123-1	GOBERNACION DE ANTIOQUIA 890900286-0

No.	Fecha de Liquidación	No. Documento	Nombre	Tipo de Pensión	Fecha de Corte
1	2025-06-24 16:33:56	22.017.469	GARCIA DE MARTINEZ ROSA VIRGELINA	Sustitución Vitalicia	2025-12-31
2	2025-06-24 16:33:58	21.889.785	GOMEZ RAMIREZ BERTA MARIA	Sustitución Vitalicia	2025-12-31
3	2025-06-24 16:33:57	43.038.089	GOMEZ MARTINEZ ROSA DELMIRA	Sustitución Vitalicia	2025-12-31

No.	No. Documento	Porcentaje de Cuota Parte	Reserva de Jubilación	Reserva de Sustitución	Reserva de Auxilio Funerario	Pasivo Pensional	Total *
1	22.017.469	26,52%	$ 18.198.150,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.198.200,00	$ 19.672.280,59
2	21.889.785	4,93%	$ 10.481.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.481.100,00	$ 11.330.084,30
3	43.038.089	8,41%	$ 13.622.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.622.800,00	$ 14.726.266,55
	TOTAL		$ 42.302.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 42.302.100,00	$ 45.728.631,44

* Se aplicó un margen de seguridad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

16B

Alcaldía Municipal de San Rafael Antioquia

ANEXO B1

Señores
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6 C – 38. Piso 3.
Bogotá D.C.

Asunto: *Solicitud de retiro de recursos del FONPET para compensar y/o pagar el Valor Actuarial de las Cuotas Partes Pensionales a cargo del Municipio de San Rafael.*

EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía 71.005.275 de San Rafael, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NIT. 890982123-1**, en su carácter de Alcalde, me permito solicitar el retiro de recursos para la compensación y/o pago del valor actuarial de cuotas partes pensionales que tiene a cargo esta entidad territorial, en virtud de lo establecido en los Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, el Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, y de la Carta Circular *"Procedimiento para definir el valor actuarial de las cuotas partes pensionales y para compensar y/o pagar estas obligaciones con recursos disponibles de la entidad territorial en el FONPET"*, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante 2016, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO DEL VALOR ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL.

2. Formato de liquidación del valor actuarial de las cuotas partes pensionales en la cual consta la verificación de los requisitos legales y de los demás establecidos en el numeral 3° de la Carta Circular *"Procedimiento para definir el valor actuarial de las cuotas partes pensionales y para compensar y/o pagar estas obligaciones con recursos disponibles de la entidad territorial en el FONPET"*, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante 2016.

16C

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Alcaldía Municipal de San Rafael Antioquia

ANEXO B3

ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO DEL VALOR ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

Entre los suscritos, a saber: **ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 15.440.458 de Rionegro, obrando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, NIT. 890.900.286-0, en su carácter de Gobernador, quien fue elegido por votación popular según credencial expedida por los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 29 de octubre de 2023 y Acta de Posesión de enero 01 de 2024, quien en adelante se denominará, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, por una parte, y **por otra parte: EDUIN ANICETO GIRALDO QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía 71.005.275 de San Rafael, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**, NIT. **890.982.123-1**, en su carácter de Alcalde, elegido por votación popular según credencial expedida por los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha el 31 de octubre de 2023 y Acta de 30 de diciembre de 2023, quien en adelante se denominará, **MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**, en virtud de los Decretos 2191 de 2013 y 1658 de 2015, del Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo, y de la Carta Circular *"Procedimiento para definir el valor actuarial de las cuotas partes pensionales y para compensar y/o pagar estas obligaciones con recursos disponibles de la entidad territorial en el FONPET"*, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante 2016, hemos acordado celebrar el presente **ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y/O PAGO** del valor actuarial de las cuotas partes pensionales con recursos ahorrados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET-, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que en virtud de las Leyes 6ª de 1945, 33 de 1985 y 71 de 1988, y las normas que las desarrollan, las cuotas partes pensionales son obligaciones que se causan a favor de las entidades públicas que reconocen pensiones a su cargo, teniendo en cuenta tiempos servidos en otras entidades públicas antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones.